

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Conrado Paz Torres**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MARINA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COADYUVE, EVALÚE, CONDUZCA Y PROMUEVA ACCIONES PARA QUE EN LAS ADMINISTRACIONES DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL (ASIPONA), EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUS DIRECCIONES, SE ERRADIQUE EL SEXISMO Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS POR RAZÓN DE GÉNERO, ATENDIENDO AL MARCO JURÍDICO, ÉTICO E INSTITUCIONAL APLICABLE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado.

Con fundamento en los artículos 36 fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante este Honorable Pleno *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a la Secretaría de Marina para que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve, evalúe, conduzca y promueva acciones para que en las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA), en el ejercicio de las funciones de sus direcciones, se erradique el sexismo y prácticas discriminatorias por razón de género, atendiendo el marco jurídico, ético e institucional aplicable.* En el tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Cuando todo el mundo está en silencio, incluso una sola voz se vuelve poderosa. Malala.*

El sexismo se refiere al conjunto de prácticas discriminatorias que existen tanto en conductas como en pensamientos, basadas en creencias en torno al sexo y el género, se manifiesta en la hostilidad, la exclusión, la invisibilidad, la agresividad y la violencia física o simbólica; y no sólo lo vivimos las mujeres en el ámbito social sino en lo institucional.

Muchos han sido los avances en esta lucha por la no violencia, pero es necesario que, como mujeres legisladoras, no callemos los actos de violencia en el ejercicio de nuestra función, que se visibilice la necesidad urgente de erradicar esta perspectiva excluyente, reproducida de manera tan natural en el lenguaje machista, aun ejercida por algunos servidores públicos.

Expresiones normalizadas, en un contexto patriarcal que parecieran no ser ofensivas, pero que utilizan un lenguaje pasivo agresivo, a través de críticas, descalificaciones, o con la simple desestimación de cargos constitucionales, conferidos por el pueblo; por la única razón de ser mujer.

Las mujeres, presidentas, diputadas, o regidoras, no solo sufrimos de violencia política en procesos electorales, nos enfrentamos en el ejercicio de nuestra representación ante la discriminación de algunos funcionarios que, bajo la protección de

una investidura institucional o llamados de “alto rango”, encubren acciones y omisiones matizadas de protocolo sexistas que, de propia experiencia puedo dar cuenta, he vivido en su momento como presidenta municipal y ahora como diputada local.

En esta tribuna varias de mis compañeras legisladoras, han resaltado la necesidad de una urgente educación, de cambios para vivir en un estado de igualdad y de respeto, como la necesidad imperante de incorporar nuevas masculinidades y visiones inclusivas en la protección de los derechos de todas las mujeres, se ha exhortado previamente a los tres niveles de gobierno, sin embargo, el presente acuerdo tiene el objetivo de alcanzar otras esferas, donde también se presenta el sexismo, machismo, micromachismos y violencia en razón de género.

Si bien los honorables elementos de la marina, en los puertos tienen grandes encomiendas y compromiso de servicio a la Nación, los cuales son reconocidos institucional y públicamente, no deberían de verse manchados lamentablemente, por personajes misóginos en el desempeño de su profesión, como lo ha sido el directivo de ASIPONA en Lázaro Cárdenas.

Por lo tanto, se requiere una puntual intervención y supervisión de las autoridades de la Secretaria de Marina para que evalúe, coadyuve, conduzca, y promuevan acciones para que en las ASIPONAS, donde miembros de la Secretaria de Marina están al frente de sus direcciones, se conduzcan en su desempeño, con el respeto y tolerancia, a todas las autoridades femeninas que representan un municipio o un distrito, y que por sus facultades como funcionarias gubernamentales, regidoras, alcaldesas y diputadas, se requiere de su trabajo en conjunto, en favor del bienestar de los Puertos.

Institucionalmente la perspectiva de género a alcanzado los sectores públicos y privados, resulta necesario que visibilicemos la violencia hacia las mujeres no solo en los ámbitos sociales, políticos, sino también en otros de alta jerarquía, porque seguramente seremos la voz de muchas mujeres en esta misma situación, porque la represión solo se combate con la denuncia y acciones permiten terminar el silencio y evidencie tales hechos.

Las y los legisladores somos representantes de todas las personas y en este gran sentido de responsabilidad, les solicito aprobemos este acuerdo, para que los principios universales de derechos humanos de igualdad entre mujeres y hombres,

de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano y demás disposiciones legales en el acceso a una vida libre de violencia de las mujeres, pueda garantizar la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres, en un alcance integral, que sea presente en todas las esferas, sociales, políticas, empresariales gubernamentales, y privadas.

Por lo anterior, y por tratarse de principios fundamentales de los derechos humanos de las mujeres, con fundamento en el artículo 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo ponemos a consideración de este Pleno la presente propuesta de acuerdo de urgente y obvia resolución:

#### ACUERDO

*Primero.* El Honorable Congreso del Estado de Michoacán exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina para que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve, evalúe, conduzca, y promueva acciones para que en las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA), en el ejercicio de las funciones de sus direcciones, se erradique el sexismo y prácticas discriminatorias por razón de género, atendiendo al marco jurídico, ético e institucional aplicable.

*Segundo.* Notifíquese el presente acuerdo de manera íntegra con su exposición de motivos, a la Secretaría de Marina y a la Administración del Sistema Portuario Nacional de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO; Morelia, Michoacán a 05 de diciembre de 2024.

Atentamente

Dip. María Itzé Camacho Zapiáin



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)